

Fecha 12.06.2009	Sección Nacional	Página 11
----------------------------	----------------------------	---------------------

Darán prioridad a las viviendas que están en las márgenes del río Grijalva

Reubicarán a más de mil familias

La zona fue una de las más afectadas en las **inundaciones** de 2007



TABASCO

GABINO GARCÍA PÉREZ

VILLAHERMOSA.- El Consejo Estatal de Protección Civil informó que se reubicará a mil 394 habitantes de la zona conurbada de esta capital, principalmente a los que se habían establecido por más de 20 años en las márgenes del río Grijalva, además de los de la colonia Casa Blanca.

El titular de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras públicas (SAOP) Héctor López, dijo que se trata de quienes viven en la franja de alto riesgo y aquellos que se ubiquen entre alguna infraestructura de protección del río.

Afirmó que el proceso se inició ya con el trámite de notificación a todas las familias asentadas en zonas de alto riesgo, y continuará con la integración de los expedientes de cada vivienda.

Precisó que con la notificación e integración de los expedientes de cada vivienda, así como con la instalación de un módulo informativo, avanza el proceso de reubicación de las familias asentadas en la franja de alto riesgo de la colonia Casa Blanca.

Se trata, expuso, de garantizar la seguridad de todos, por lo que se recurrió a la Ley General de Protección Civil y a las facultades del Ejecutivo estatal, pa-

ra plantear el acuerdo de expropiación provisional de la zona marginal del río, en las que se ubicaron 343 viviendas y mil 394 habitantes ubicados en 15.86 hectáreas.

López afirmó que toda esta área se inundó en 2007, de modo que es im-

postergable desalojarla y construir una estructura de protección a lo largo del afluente para la protección de más de 600 hectáreas del centro económico de Villahermosa.

Anotó que la SAOP y un grupo multidisciplinario establecieron un módulo de información en el arco noreste del periférico Carlos Pellicer Cámara, a cien metros del Centro de Salud, para informar a la gente sobre los procedimientos que se deberán cubrir.

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE) mencionó que, con base en la sesión efectuada en mayo pasado, se adoptaron todos los procedimientos técnicos, normativos y jurídicos que avalan y justifican este proceso. Aseguró que todo se hará con base en la legalidad y en las medidas relativas en materia de protección civil. **R**

Destino

La SAOP explicó que todas las familias, sea o no de manera voluntaria, serán reubicadas al fraccionamiento 27 de Octubre, localizado en un sector seguro sobre el corredor Villahermosa-Teapa

CUARTOSCURO



Página 1 de 2
\$ 18001.10
Tam: 309 cm2
LQUIROGA

Continúa en siguiente hoja

Fecha 12.06.2009	Sección Nacional	Página 11
----------------------------	----------------------------	---------------------

